

Badalona (Barcelona), 5 de agosto de 2021

Aspy Global Services, S.A. (en adelante, “**Aspy**”, o la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, *sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity* (en adelante la “**Circular 3/2020 del BME Growth**”), por medio de la presente comunica al mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 30 de junio de 2021 en relación con el anuncio relativo al procedimiento por el cual Atrys Health, S.A. adquiriría, de conformidad con lo previsto en el punto 1.2 b) del apartado Sexto de la Circular del BME 1/2020, las acciones de la Sociedad en el marco de la exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de BME Growth (la “**Oferta de Exclusión**”), se comunica que en fecha 1 de agosto de 2021 ha vencido el plazo de aceptación de la Oferta de Exclusión y que la misma ha sido aceptada por 18 accionistas titulares de 186.705 acciones de la Sociedad, representativas del 2,4% del capital social de la Sociedad.

Como resultado de lo anterior, la composición del capital social de la Sociedad a día de hoy es la siguiente:

Accionista	Número de acciones	% Capital social
Atrys Health, S.A.	77.846.658	99,986
Minoritarios	10.484	0,014
Total	77.857.142	100

Asimismo, en el día de hoy el consejo de administración de Aspy ha acordado, de conformidad con los acuerdos adoptados por la reunión de la junta general ordinaria de accionistas de 29 de junio de 2021, solicitar la exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Aspy del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, así como delegar facultades a favor de todos los consejeros para que, en nombre y representación de la Sociedad, puedan llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para presentar la solicitud de exclusión y dar plena efectividad a los acuerdos de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth adoptados por la junta general de accionistas y el consejo de administración.

Adicionalmente, Atrys Health, S.A. ha comunicado que para el caso de que cualquiera de los restantes accionistas minoritarios que a día de hoy son titulares de acciones de la Sociedad desearan vender (al mismo precio de la oferta de exclusión –2,875 euros por acción–) sus acciones una vez la Sociedad sea finalmente excluida de cotización de BME

Growth, se podrán dirigir a tal efecto al siguiente contacto: relacioninversores@atryshealth.com con copia a abelardo.garcia@gvcgaesco.es.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME Growth, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Aspy Global Services, S.A.